RESOLUCIÓN N° 109
SANTA FE, 21 MAR 2023

VISTO:

El Expediente FG-000126/2023 del Ministerio Público de la Acusación, donde obran los antecedentes de la Resolución del Fiscal General Nro. 360, de fecha 31 de agosto de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, en dicho acto administrativo se aprueba la adjudicación a la firma Vanesa Romina Ponce del servicio de limpieza del inmueble sito en calle Mitre 641 de la ciudad de Venado Tuerto, dependiente de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, cuyo vencimiento operaría en fecha 31 de agosto de 2023;

Que, en fecha 02 de Febrero de 2022 la Secretaria Regional recibió la presentación de la renuncia por parte de la prestadora a partir del día 17 de Febrero de 2023;

Que, la Secretaria Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial, mediante nota de fecha 06 de marzo de 2023, informa que luego de varias conversaciones por la prestación del servicio y su continuidad, debido a circunstancias personales que planteó la prestadora, se acepta la renuncia de la misma a la prestación del servicio mencionado, correspondiendo una rescisión bilateral;

Que, por lo expuesto corresponde rescindir de mutuo acuerdo el contrato aprobado por resolución Nro. 360/23 a partir del día 17 de febrero de 2023;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rescíndase el contrato suscripto con Vanesa Romina Ponce CUIT N° 27-31501887-6, autorizado por resolución del Fiscal General Nro. 360, de fecha 31 de agosto de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y a la Dirección General de Contrataciones y Gestión de Bienes de la Provincia, publíquese y archívese.

Dr. JORGE C. BACCHI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE